

VISTO:

La nota N° 2398/15 – obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Ing. María Cristina Camardelli solicita la adquisición de una rastra, por un monto total estimado de Pesos Cuarenta mil quinientos (\$ 40.500,=) con fondos correspondientes al Proyecto AGROVALOR – Segunda Línea – Componente 2 – Primer Año.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 6/9 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16074 de fs. 10.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 07/15-FCN, en el marco del Artículo 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de una rastra, con destino a la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6/9, que registrará en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 07/15-FCN a las personas que a continuación se detallan:

Titulares

Ing. Agr. María Cristina Camardelli

Ing. Agr. Rebeca Liliana Carabajal

Ing. Agr. Silvia Patricia Ortín Vujovich

Suplentes

Ing. Agr. Víctor Humberto Caruso

Ing. Santiago Rubén Miranda

Ing. Agr. Gladys Natividad Chilo

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares

Ing. Lelia Beatriz Lozano

Ing. Angel Reynaldo Rojas Villena

Ing. Fernando Luis Soria

Suplentes

Ing. Myriam Noemí Visuara

Lic. Rubén Marino Cardozo

Ing. Horacio Santiago Tejerina

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de setiembre de 2015, a Horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cuarenta mil quinientos (\$40.500,=), a la Partida Presupuestaria 4.3. de los fondos correspondientes al Proyecto AGROVALOR – Segunda Línea – Componente 2 – Primer Año.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales